



**SANEAMIENTO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

En cumplimiento al Art. 242 y 251 del D.S. 008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento la relación de inmuebles que serán materia de saneamiento físico legal  
BIENES UBICADOS EN EL DISTRITO - PROVINCIA -DEPARTAMENTO DE PUNO



Nº	DENOMINACION	UBICACIÓN	AREA	PERIMETRO m.	ACTO REGISTRAL	TIPO DE PREDIO	NUMERO DE PARTIDA	TITULAR AFECTADO
03	POLIGONO-24-S	CANCHARANI	0.0605 Has	259.16	ASUNCION DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO Y CONSTITUCION AUTOMATICA DE AFECTACION EN USO A FAVOR DE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA POSESION	RURAL	11171898	ESTADO PERUANO-MINISTERIO DE EDUCACION

El titular registral y/o de terceras personas que se consideren afectados pueden interponer la oposición dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación de conformidad con el Art. 254 de la norma antes citada,  
Puno, 23 de Diciembre del 2021.



  
**Abog. Martín Ticona Maquera**  
Alcalde de la Municipalidad  
Provincial de Puno

